

Resolución N° 651 2012

San Miguel, 31 de agosto de 2012

**VISTOS:**

- 1.- El memorandum N° 1205, de fecha 13 de julio de 2012, de la Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, doña Karina Sepúlveda Alfaro, quien manifiesta la real necesidad de realizar un proceso de licitación para ejecutar el Proyecto "**Servicio de Consultoría, para Optimizar, realizar Correcciones y Mejorar el Proceso de Inscripción de Usuarios de los Establecimientos de Salud de la Comuna de San Miguel**", financiado a través de Recursos Per cápita.
- 2.- El memorandum N° 30 / 2012, de fecha 31 de agosto de 2012, del encargado de Licitaciones de la Corporación de San Miguel, don Marcelo Garay Huenulef, mediante la cual solicita a este Secretario General se dicte una resolución, que autorice ésta Licitación.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Los antecedentes señaladas en los vistos, y dada la urgente necesidad de actualizar la población de inscritos en los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna San Miguel.
- 2.- Que, contratar los servicios para la ejecución del proyecto "Servicio de Consultoría para Optimizar, realizar Correcciones y Mejorar el Proceso de Inscripción de Usuarios de

los Establecimientos de Salud de la Comuna de San Miguel" mediante una licitación pública, significa adquirir los servicios más adecuados a nuestras necesidades y encontrar un precio ajustado al presupuesto de esta institución, de este modo, seleccionar a quien cumpla mejor con nuestros requerimientos dentro de los oferentes que se presenten en este proceso de licitación, según lo establecido en las Bases y Términos de Referencia de ésta Licitación y lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

3.- Y, en mi calidad de Secretario General de esta Corporación Municipal y las facultades que me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

#### **RESUELVO:**

1.- **Autorízase el llamado a Licitación Pública**, para la ejecución del proyecto **"Servicio de Consultoría, para Optimizar, Realizar Correcciones y Mejorar el Proceso de Inscripción de Usuarios de los Establecimientos de Salud de la Comuna de San Miguel"**, por un valor total ascendente a **\$15.000.000** (quince millones de pesos) IVA incluido.

2.- **Apruébanse las Bases de Licitación y los Términos Técnicos de Referencia** para la ejecución del proyecto **"Servicio de Consultoría, para Optimizar, realizar Correcciones y Mejorar el Proceso de Inscripción de Usuarios de los Establecimientos de Salud de la Comuna de San Miguel"**.

3.- La Unidad de Gestión y Proyectos publicará la presente Resolución, Bases de Licitación y Términos de Referencia, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Anótese, comuníquese a los interesados, publíquese y archívese.

  
  
**JAIME FUENTEALBA MALDONADO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

  
CGB/APS/smg

- Distribución:
- Dirección de Salud C.M.S.M.
  - Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
  - Secretario Ejecutivo C.M.S.M.
  - Dirección Jurídica C.M.S.M.
  - Archivo Alcaldía
  - Dirección de Obras Municipales
  - Archivo Secretaría General C.M.S.M. \_\_\_\_\_ /